Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

El Rexidor Como deve lo q. lo tiene ma-
nifestado, por lo que a solizitado Con don
Manuel Leonez Lesgaña el que le ha de a dexar
zer el oficio de Rexidor el que propone por
Concurrir en el dho Dn Manuel las calida-
des y zircunstanzias que se rrequieren
para ello, ponelo en Notizia de esta Villa para
que le tenga a bien el q. haga dha Renunzia en
el menzionado = Y por la Villa entendida dha
proporzion = Acordo q. el Sr. Dn Claudio respecto
de tener hecha resoluzion de la Renunzia del
oficio de Rexidor en Dn Manuel Leonez Lesgaña
la que da executar dando de su dho Real
per Juizio de los desta Villa sirtiendo
Como siente el q. dho Sr. Dn Claudio se exo-
nere de Concurrir Con los demas Capitulares
al reparo de las fatigas que esta Villa
de su Comun experim.to en la presente estazion
para q. no le quede Cosa q. hazer al
Cumplim.to de su obligazion Como hasta
aqui de la de todas las comisiones que
ayan estado a su cargo =

Libranza del Correo sacado =

La Villa dixo que por quanto a Cumplido el ter-
zio del salario del Correo, y por el un
mill y zien reales de vellon = Acordo que el